

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.447/16

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016 ha aprobado un Plan Económico Financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Derrotero de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007 de 2 de septiembre.

La Serrada, a 17 de octubre de 2016

El Alcalde, *David Jiménez García*.

